

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA TROPICAL OILS TROPI-OILS S.A., CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2017.-**

En la ciudad de Guayaquil – Ecuador, a los 25 días del mes de abril de 2017 a las 10H45 en la oficina ubicada en Lomas de Urdesa Calle Colinas No. 109 se reúnen los accionistas de la compañía TROPICAL OILS TROPI-OILS S.A., a saber:

El Sr. JOHN FITZPATRICK MURRAY, por sus propios derechos y como de 520 acciones ordinarias, nominativas y liberada de un valor nominal de un dólar.

El Sr. ANTONIO IÑIGUEZ SEMARIA, por sus propios derechos y como de 280 acciones ordinarias, nominativas y liberada de un valor nominal de un dólar.

Se designa para que actúen de Presidente y Secretario de la sesión a los señores John Fitzpatrick Murray y Antonio Iñiguez Semaria, en su orden.

La presidencia dispone que por secretaria se constate el quórum estatutario y legal. Cumplido lo anterior, por secretaria se informa que están presentes los accionistas que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de \$800, (ochocientos dólares de los Estados Unidos de América) y que están todos en capacidad de votar.

Los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y aprobación del Informe del Presidente por el año 2016,
- 2) Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario por el año 2016,
- 3) Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Resultados por el año 2016.

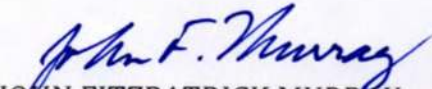
La presidencia, considerando que en la sesión se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria a las 11H20.

De inmediato se pasa a conocer el primer punto del orden del día, en esta sesión, el Presidente procede a leer su informe el mismo que es aprobado por unanimidad.

En lo relacionado al punto dos se da a conocer el informe del Comisario el mismo que una vez leído es aprobado por unanimidad.

Sobre el tercer punto, el Presidente procede a leer el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales del período económico correspondiente desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, los mismos que son aprobados por unanimidad por la Junta General.

No habiendo otros asuntos de los cuales tratar, la Presidencia de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión a las 12H15, firmado para la constancia la Presidencia y el suscrito secretario, que lo certifica.


JOHN FITZPATRICK MURRAY
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ANTONIO INIGUEZ SEMERIA
SECRETARIO DE LA JUNTA